MORALEJA

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 6 de mayo de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad para la contratación de la organización y explotación de los espectáculos taurinos a celebrar en Moraleja durante las Fiestas de San Buenaventura 2014, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
a) Organismo: Ayuntamiento de Moraleja
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
c) Obtención de documentación e información:
1. Dependencia: Ayuntamiento de Moraleja (Secretaría)
2. Domicilio: Plaza de España n.º 1
3. Localidad y Código Postal: Moraleja 10840
4. Teléfono: 927515075
5. Telefax: 927515036
6. Correo electrónico: alcaldia@moraleja.es
7. Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que la fecha límite de presentación de ofertas.
d) Número de expediente: 8/2014/CONTRATACIÓN/02

2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto: El objeto del contrato es la gestión del servicio público para la organización y explotación de los espectáculos taurinos a celebrar en Moraleja durante las Fiestas de San Buenaventura de 2014, con base al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
b) Lugar de ejecución: Moraleja (Cáceres)
c) Plazo de ejecución: El determinado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
3. Tramitación y procedimiento.
a) Tramitación: Ordinaria
b) Procedimiento: Negociado con publicidad
En el presente contrato que se adjudica por procedimiento negociado con publicidad, la adjudicación de contrato se realizará de acuerdo al sistema siguiente:
Con objeto de lograr una mayor eficiencia en la selección de la oferta económicamente más ventajosa, se unifica el doble procedimiento de selección de candidatos e invitación de la Administración para presentar ofertas: se realizará en el mismo trámite la convocatoria para presentar candidatura a la selección de contratistas (con los criterios objetivos establecidos en la cláusula séptima) y la de presentación de ofertas, de manera que en el mismo acto los interesados aporten la documentación para valorar ambas fases.
En consecuencia, no se procederá a la apertura y valoración de los sobres B y C, relativos a la oferta económica y aquellos aspectos que dependan de un juicio de valor de las empresas que no resulten seleccionadas en aplicación de los criterios anteriores.
c) Criterios de Adjudicación:
Según se determina en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:
1.- Canon: Por cada 1.000,00 € de rebaja en el canon a abonar al adjudicatario: 1 punto. Hasta un máximo de 10 puntos en este apartado.
2.- Precio de las entradas:
Por cada euro que se rebaje en el precio de las entradas de general: 0,5 puntos.Por cada euro que se rebaje en los abonos a entradas de general: 1 puntos.
Puntuación máxima en el apartado precio de entradas: 10 puntos.
Los precios de las entradas para jubilados y jóvenes con carné joven serán los establecidos en la cláusula decimoctava y no será objeto de negociación.
Para cada festejo no gratuito, el adjudicatario pondrá a disposición del Ayuntamiento 40 entradas de sombra sin coste alguno en la ubicación que indique el Ayuntamiento. Así mismo la zona de la Presidencia del Festejo será de utilización exclusiva del Ayuntamiento.
Festejos Populares, tales como Toro Aguardiente, encierros, vaquillas, etc., (excepto Festejos Mayores: Novilladas y Rejones): gratis
3.- Experiencia en la organización y explotación: Por haber organizado y explotado festejos taurinos de idéntica tipología al licitado (organización de festejos mayores junto con populares en el mismo contrato) en localidades con población superior a 6.000 habitantes: 2 puntos por contrato. Hasta un máximo de 8 puntos en este apartado.

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

1.- Valoración de la Memoria del desarrollo de los festejos que obligatoriamente deberá indicar los profesionales taurinos a participar y las ganaderías. Así como especificar el montaje de la plaza, organización de los eventos y el Plan de Seguridad y Coordinación. .: Máximo 10 puntos

2.- Valoración de las mejoras que ofrezca el licitador, debiendo estar relacionadas con el objeto de este contrato: máximo 10 puntos

Para la valoración de estos aspectos, la Mesa podrá solicitar si lo estima conveniente el asesoramiento de técnicos en la materia.

4. Presupuesto de licitación: 85.000 (a la baja):

5. Garantía exigidas.

Provisional: 2.550,00 €.

Definitiva: 5 % del importe de la adjudicación del contrato.

6. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica, técnica y profesional conforme establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Moraleja (Registro General).
2. Domicilio: Plaza de España n.º 1.
3. Localidad y Código Postal: Moraleja 10840

8. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres)

b) Domicilio. Plaza de España n.º 1

c) Localidad y Código Postal: Moraleja 10840

d) Fecha y hora: La apertura de las ofertas se realizará el primer día hábil una vez concluido el plazo para presentar ofertas. No obstante si este día fuese sábado el acto se celebrará el siguiente día hábil.

9. Gastos de Publicidad: A cargo del adjudicatario (máximo 500,00 €)

En Moraleja a 12 de mayo de 2014.- El Alcalde, Pedro CASELLES MEDINA.

2657